

## INVERSIONES, NEGOCIOS Y CARTERA BCA, S. L. (Sociedad absorbente)

## INVERSIONES, NEGOCIOS Y CARTERA ABC, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Las Juntas generales y universales de «Inversiones, Negocios y Cartera BCA, Sociedad Limitada» e «Inversiones, Negocios y Cartera ABC, Sociedad Limitada», han aprobado, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 10 de noviembre de 2004, en su domicilio social, la fusión por absorción de «Inversiones, Negocios y Cartera ABC, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, de fecha de 15 de octubre de 2004 depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión. Asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 17 de noviembre de 2004.—Mikel Félix Barandiaran Landin, Gabriel Clavell Larinaga, Francisco Javier Albaina Ibarlucea, y Administradores generales solidarios de «Inversiones, Negocios y Cartera BCA, S. L.» e «Inversiones, Negocios y Cartera ABC, S. L.».—54.240.

1.ª 7-12-2004

## J. AYERDI Y ASOCIADOS, S. L.

La Junta General y Universal de J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada, celebrada el día 20 de mayo de 2004, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobación de la escisión parcial de J. Ayerdi y Asociados, S. L., sin extinguirse, mediante la segregación de una parte de su patrimonio traspasando en bloque lo segregado a una Sociedad de nueva creación que se denominará Ayerdi Informática, Sociedad Limitada, cuya actividad principal será compra, venta, alquiler y reparación de todo tipo de productos de informática, fax y copadoras. El patrimonio segregado estará compuesto por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones escindido. Al traspasarse los elementos patrimoniales a la sociedad beneficiaria con el mismo valor contable que tenían en la sociedad escindida, la fijación del tipo de canje busca únicamente que los partícipes de ésta, tengan en la sociedad beneficiaria la misma participación que ostentaban en aquella. Por ello, el tipo de canje será el siguiente: Los socios partícipes de J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada recibirán una participación social de Ayerdi Informática, Sociedad Limitada, por cada participación social de aquella de las que sean titulares.

Segundo: Canje de participaciones.—Asignación y adjudicación de las participaciones sociales de Ayerdi Informática, Sociedad Limitada, con arreglo a las previsiones contenidas en el proyecto de escisión. El texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión se encuentra depositado a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio social de la sociedad.

Pamplona, 20 de mayo de 2004.—Carlos Ayerdi Amigot, Administrador Único.—54.994. 2.ª 7-12-2004

## JEMYSA AGRÍCOLA, S. A.

Por haberlo acordado el Consejo de Administración de la compañía en sesión del día 1 de diciembre de 2004, por la presente se convoca a los señores accionistas de «Jemysa Agrícola, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 2004, a las diecinueve horas treinta minutos y en el domicilio social, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Dejar sin efecto y no subsanar ni ejecutar ninguno de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 2004, excepto el acuerdo de nombramiento de auditor de cuentas cuya eficacia se mantiene.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) del ejercicio económico cerrado a 30 de junio de 2004, incluyendo el informe de auditoría.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado a 30 de junio de 2004.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Ratificación del nombramiento de «GR Auditores, Sociedad Limitada» como auditor de cuentas.

Sexto.—Aumento de capital social con prima de emisión, con aportaciones dinerarias y eficacia de la suscripción incompleta, respetando el derecho de suscripción preferente, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución, y modificación del artículo 8.º de los estatutos sociales.

Séptimo.—Supresión del sistema de renovación parcial del Consejo de Administración y modificación del artículo 31.º de los estatutos sociales.

Octavo.—Determinación de la forma y plazo para la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración y modificación del artículo 33.º de los estatutos sociales.

Noveno.—Delegación y/o otorgamiento de facultades para la ejecución, elevación a público y subsanación o aclaración de los anteriores acuerdos.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social así como de solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación, entre los que se encuentran: a) las cuentas anuales y el informe del auditor de cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado a 30 de junio de 2004; y b) los informes formulados por el Consejo de Administración justificativos de las modificaciones estatutarias a que se refieren los puntos 6.º, 7.º y 8.º del orden del día, en los que figuran el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Cocentaina (Alicante), 1 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Moltó Rico.—55.195.

## JEMYSA INMUEBLES, S. A.

Por haberlo acordado el Consejo de Administración de la compañía en sesión del día 1 de diciembre de 2004, por la presente se convoca a los señores accionistas de «Jemysa Inmuebles, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de diciembre de 2004, a las veinte horas y en el domicilio social, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Dejar sin efecto y no subsanar ni ejecutar ninguno de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación y/o ratificación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdi-

das y ganancias y memoria) del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003, incluyendo el informe de auditoría.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Nombramiento de «GR Auditores, Sociedad Limitada» como auditor de cuentas.

Sexto.—Ampliación del objeto social y modificación del artículo 3.º de los estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación del sistema de retribución del órgano de administración y modificación del artículo 29.º de los estatutos sociales. Y en su caso, determinación de la retribución de los consejeros para el ejercicio 2004.

Octavo.—Supresión del sistema de renovación parcial del Consejo de Administración y modificación del artículo 31.º de los estatutos sociales.

Noveno.—Determinación de la forma y plazo para la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración y modificación del artículo 33.º de los estatutos sociales.

Décimo.—Delegación y/o otorgamiento de facultades para la ejecución, elevación a público y subsanación o aclaración de los anteriores acuerdos.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social así como de solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación, entre los que se encuentran: a) las cuentas anuales y el informe del auditor de cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003; y b) los informes formulados por el Consejo de Administración justificativos de las modificaciones estatutarias a que se refieren los puntos 6.º, 7.º, 8.º y 9.º del orden del día, en los que figuran el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Cocentaina (Alicante), 1 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Moltó Rico.—55.194.

## LA PROVENZA, S. A.

### Junta General Extraordinaria

El órgano de Administración de la compañía convoca a los señores accionistas, de conformidad a los Estatutos Sociales y Ley de Sociedades Anónimas a celebrar Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en Barcelona, C/ Consell de Cent n.º 284, pral. el día 27 de Diciembre del 2004 a las nueve horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el día 28 de Diciembre del 2004 en segunda, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar, de conformidad a lo dispuesto en el art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas los informes o aclaraciones que estimen precisos respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Barcelona, 23 de noviembre de 2004.—El Consejo de Administración, D.ª Carmen Bertolín Navarro, D.ª Claudina Fernández Durán y D.ª Ana Gelonch Martínez.—55.208.

## LA VIEJA HOSTERÍA, S. L.

### Declaración de insolvencia

D. Ángel J. Zuñil Gomez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1236/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Ricardo Ovalles Marte, contra la empresa La Vieja Hos-

tería, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22-11-04, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa La Vieja Hostería, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 4.472,76 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.-D. Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.-54.072.

## LIBERTY FIRST ADVISORY SERVICES, S. A.

### Anuncio de disolución y liquidación simultánea

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de noviembre de 2004 acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente esta sociedad, aprobando al efecto el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	394,93
Total activo .....	394,93
Pasivo:	
Capital .....	61.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores.	-65.492,13
Pérdidas y Ganancias .....	4.887,06
Total pasivo .....	394,93

Barcelona, 17 de noviembre de 2004.-Louis Joseph Ferone, Liquidador.-54.624.

## LIBRERIAS DE FERROCARRILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de accionistas celebrada en Madrid el pasado día 28 de junio de 2004 se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social mediante la reducción del facial de las acciones en circulación que pasará a ser de 0,4 euros por acción, modificándose en consecuencia la redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales, quedando el capital fijado en la cantidad de 86.452,8 euros representado por 216.132 acciones. Se concede el plazo de un mes para el estampillado de los títulos.

Madrid, 28 de junio de 2004.-Firmado, el Secretario del Consejo de Administración, don Jaime Bermúdez de la Puente.-54.013.

## MARTÍNEZ, HINOJOS Y CHACÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Con fecha 30 de octubre 2004 la Junta General Universal de Socios acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	5.666,97
Total Activo .....	5.666,97
Pasivo:	
Capital Social .....	3.005,06
Reservas .....	2.661,91
Total Pasivo .....	5.666,97

Ubrique, 30 de octubre de 2004.-El Liquidador de la Sociedad, Juan Martínez Beltrán.-54.630.

## MEDIA PARK, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Media Park, S.A.» de 3 de Diciembre de 2004 se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Sant Just Desvern (Barcelona), Bullidor s/n, Polígono Industrial n.º 1, el día 22 de Diciembre de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria (y para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el 23 de diciembre de 2004), con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Informe del Presidente sobre los siguientes asuntos:

Análisis y seguimiento de la situación económico financiera de la compañía a 30 de octubre de 2.004.

Análisis y seguimiento del Presupuesto 2.004.

Información a los accionistas en materia de contenidos, promoción y derechos así como otros contratos. Situación actual.

Análisis de las operaciones de inversión y desinversión de activos no afectos a la actividad audiovisual de la Compañía en ejercicio 2004.

Información a los accionistas en materia de política de recursos humanos. Situación actual.

Segundo.-Decisión sobre la formulación del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, cerrados a 30 de octubre de 2004.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes, en su caso.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el libro registro de acciones con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante cualquier forma admitida por la legislación vigente.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.-El Secretario del Consejo, Luis Manuel García López.-55.306.

## MINUS 90, S. A.

### Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de Accionistas de esta sociedad, celebrada el 15 de noviembre de 2004, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó también por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Desembolsos no exigidos a los accionistas .....	33.568,09
Inmovilizado .....	0,00
Activo circulante .....	0,00
Total activo .....	33.568,09
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-8.375,00
Pérdidas y Ganancias .....	-18.158,12
Total pasivo .....	33.568,09

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.-El Liquidador Único, don Aurelio Álvarez Álvarez.-54.635.

## MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Aumento de capital con cargo a Reservas voluntarias

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da a conocer que el Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de las facultades que le fueron conferidas por la junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 22 de junio de 2004, acordó en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2004 ejecutar el acuerdo de ampliar el capital con cargo a Reservas Voluntarias, aumentando el capital en 6.530.000 euros, mediante la emisión de 3.265.000 acciones nuevas ordinarias que se asignarán gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas, con las características siguientes:

Primero.-Valor nominal de las nuevas acciones: El valor nominal de la acción nueva será de 2,00 euros.

Segundo.-Representación: Las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. la Entidad encargada de la llevanza del registro contable.

Tercero.-Tipo de emisión: Las acciones se emitirán a la par, es decir, a razón de 2,00 euros por acción. La emisión se liberará con cargo a Reservas Voluntarias, corriendo todos los gastos de la operación a cargo de la Compañía.

Cuarto.-Comisiones y gastos conexos para el suscriptor: La emisión y suscripción de acciones nuevas de Miquel y Costas & Miquel, S.A., a las que se refiere el presente anuncio, se realiza libre de gastos para el suscriptor, si bien soportará las comisiones y gastos que sean cargados en concepto de tramitación de la suscripción y transmisión de los derechos de asignación gratuita, por parte de las entidades participantes en la citada Sociedad de Gestión, según las tarifas vigentes.

Quinto.-Comisiones por representación en anotaciones en cuenta: Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de las nuevas acciones de Miquel y Costas & Miquel, S. A. en el registro contable cuya llevanza tiene encomendada la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. y entidades participantes serán por cuenta y cargo de la entidad emisora. No obstante, las comisiones y gastos repercutibles por apertura, mantenimiento y gestión de depósito de valores serán a cargo de los accionistas y los importes serán aplicados por las depositarias según sus tarifas vigentes.

Sexto.-Balance que es base de la operación: Sirve de base a esta operación, el Balance aprobado por la Junta General de accionistas de 22 de junio de 2004, referido al 31 de diciembre de 2003, dentro por lo tanto del plazo de seis meses inmediatamente anteriores a la fecha del acuerdo de ampliación de capital que se adoptó en la propia Junta General de accionistas de 22 de junio de 2004, con lo que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicho balance fue auditado por Pricewaterhouse Coopers Auditores, S. L., Compañía auditora de cuentas de la Sociedad, el día 23 de marzo de 2004. A la escritura pública de formalización de esta operación societaria se adjuntará Balance de la Sociedad, firmado por el Presidente y Secretario, cerrado al mes anterior a su otorgamiento, al objeto de acreditar el mantenimiento del importe de las Reservas Voluntarias a que se ha hecho mención.

Séptimo.-Derechos de asignación gratuita: Se reconoce a los accionistas de la Sociedad, personas físicas o jurídicas, que al finalizar el día de publicación del presente anuncio, 7 de diciembre de 2004, aparezcan como titulares de acciones de la Compañía en los registros contables de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. el derecho de asignación gratuita